

Sheinbaum lanza nuevas acciones para acelerar la inversión privada

La presidenta Claudia Sheinbaum Pardo presentó una serie de acciones para acelerar todavía más la inversión, en un momento en el que la economía mexicana muestra signos claros de fortaleza. Frente a integrantes de su gabinete y al hacer mención de que el gobierno ha escuchado las exigencias del sector productivo en los últimos meses, la mandataria informó sobre una nueva tramitología para que los proyectos de capital privado se autoricen en 90 días o menos y la puesta en marcha de una ventanilla única para agilizar los trámites de las empresas de comercio exterior. Adelantó que este mes se lanzarán licitaciones en el sector carretero la construcción y reconstrucción de 5 mil 123 kilómetros y dio avances sobre los proyectos de energía que cuentan con recursos del sector privado.

La jefa del Ejecutivo agradeció a los empresarios que han confiado en su gobierno y recordó que “todas y todos debemos cumplir con nuestras obligaciones fiscales y, junto con ello, es indispensable dar claridad y certeza en los criterios de auditorías, evitar la retroactividad indebida y eliminar cualquier forma de doble tributación”.

En un evento realizado en el Museo de Antropología, Sheinbaum Pardo recordó a los empresarios y las autoridades que hace poco más de un año se presentó el Plan México, una estrategia que no es coyuntural, sino una visión de largo plazo que da certeza de que el avance económico se puede dar sin perder la soberanía. Y al volver a agradecer a los empresarios la confianza y destacar que el país ha resistido las tensiones políticas mundiales, la mandataria externó: “podemos decir con

Por el Staff de El Inversionista

Implementa una nueva tramitología para que los proyectos de capital privado se autoricen en 90 días o menos y la puesta en marcha de una ventanilla única para agilizar los trámites de las empresas de comercio exterior

responsabilidad y con hechos que vamos bien, pero también con convicción y con esperanza les digo: vamos a ir mejor, porque cuando México avanza unido por el bienestar de su gente, no hay desafío que lo detenga”.

Inversiones autorizadas de inmediato y más acciones

En materia de inversiones, se firmó un decreto para incentivar proyectos, con lo que se crea la Oficina Presidencial para la Promoción de Inversiones. Si los proyectos se ubican en un polo de bienestar, son por un monto de al menos 2 mil millones de pesos, y si se desarrollan en sectores estratégicos, se autorizarán casi de forma inmediata, en 30 días máximo.

Para el resto de las inversiones, todos los trámites deberán resolverse en 90 días o se tendrán por autorizados. Respecto al comercio exterior, se creó una ventanilla única para facilitar los trámites que deben hacer las empresas exportadoras e importadoras.

La Secretaría de Energía informó

que con el impulso proveniente de la inversión privada se ajustaron las metas de transición, con lo que la generación de energía renovable pasará de 24 a 38 por ciento. En

esta área también se facilitarán los trámites.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público firmó el acuerdo para el fomento a la inversión productiva y el cumplimiento fiscal, cuyo fin es fortalecer la certeza jurídica, la eficiencia administrativa y el fomento a la inversión productiva.

Así, la autoridad fiscal observará y promoverá el cumplimiento de los tratados internacionales y las disposiciones aplicables para evitar la doble tributación y procurará que, por regla general, se realice una sola revisión integral por ejercicio fiscal y por contribuyente.

En tanto, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios firmó y publicó los dos últimos acuerdos de simplificación de trámites.



La presidenta Claudia Sheinbaum informó sobre una nueva tramitología para que los proyectos de capital privado se autoricen en 90 días o menos.